

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/05/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	IDEI
RAZÓN SOCIAL	INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.A.P.I DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PRIMERA: Se aprueba sin reserva alguna, el Informe del Consejo de Administración, los Estados Financieros y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio social 2023

SEGUNDA: Se aprueba el Proyecto de Aplicación de Resultados relativo al ejercicio social 2023 que implica no decretar dividendos

TERCERA: Se designa los miembros patrimoniales e independientes del Consejo de Administración, Secretario, Comisario, miembros del Comité de Auditoría, miembros del Comité de Prácticas Societarias y miembros de un nuevo Comité de Finanzas, a las personas que se indican a continuación, para que éstos ejerzan sus cargos hasta que se determine lo contrario.

QUINTA: Se ratifica como Comisario de la Sociedad a la señora Nora Idalia Flores García, quien manifiesta su aceptación y protesta el fiel y legal desempeño de su cargo, la remuneración por el ejercicio de su cargo será de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) brutos.

SEXTA: Se aprueba dispensar de la obligación de prestar caución alguna a los miembros del Consejo de Administración, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias, al Secretario, y Comisario de la Sociedad.

SÉPTIMA: Se confirman y ratifican las participaciones de cada accionista dentro del componente accionario de la empresa, haciéndose constar la actual estructura accionaria de la Sociedad.

OCTAVA: Se designa como Delegados Especiales a los señores Alberto de Jesús de la Garza Evia Torres, Enrique de Jesús Iglesias Elizondo y Mario Alberto Flores González, a fin de que, en caso de considerarlo necesario, conjunta o separadamente, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar las presentes RESOLUCIONES y gestionar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente del testimonio que de dicha protocolización se expida, y realizar cualesquier otras gestiones o actos convenientes o necesarios para formalizar las RESOLUCIONES adoptadas.